



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 6.110.-

SAN BERNARDO, 04 de Julio de 2011.-

VISTOS :

- La solicitud presentada por Sr. Cristian Felipe Ortega Puppo;
- El Memorandum N° 1.023-A, de fecha 30 de Junio de 2011 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1° - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, **ROL N° 2011324**, del giro **“Bazar, paquetería, cordonería y librería”** ubicada en Arturo Prat N° 631, Local 11, de esta comuna a nombre de Cristian Felipe Ortega Puppo; C.N.I. N° 15.668.837-1

2° - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/